

40

Dⁿ Dⁿ Juan Vicente Taurie Jurado de este
M^o Ayuntamiento: Dize, que siendo la C^{ia}.
para este Cauido, para tratar, y resolver en
vista del Informe de los Cavallos fideles exo-
cutores sobre la proposicion echa en el Cauido ad^o.
antecedente por los M^{os} Al^{os} Cavallos Diputa-
dos del Conuen para q^o. Se vendiese el Sebo
de las Reses, que se corran en las Carnicerias
y desfer los Marchanates en ellas, interpolado
con la Carne, asi como el hueso, Cuius practica
notansolo es contra la practica inconuensa q^o
siempre se ha obrado en las Carnicerias
con pleno consentimiento de los Marchanates, si-
zambien perjudicial a todo el publico: lo no q^o.
que componiendose este Pueblo de innumerables
H^{os} Vec. y potes asi. Al caso, como el Rey Cen-
carias los q^o. Se amplexan a sumarse con la Li-
bra, la media libra, y quatro onzas de carne pa-
ra la manutencion de sus familias, o Cri-
fermos siendo esta con los q^o. Los Coradores
no guardan resp^o. ni acen^o. esclavo, que en la
media Libra, o Libra que pidan les den la mi-
dad de ellos de hueso, y Sebo, Cuius daño, y perju-
icio